



## LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO METROVIVIENDA CUCUTA

### CITA Y EMPLAZA

A los representantes de los núcleos familiares relacionados en el listado anexo para que asistan con **CARÁCTER URGENTE** a las oficinas de METROVIVIENDA del municipio de Cúcuta ubicada en la av. 1 # 20-41 Barrió Blanco.

|   | Beneficiario            | Cedula   | # de Hogar |
|---|-------------------------|----------|------------|
| 1 | Jesus Belen Rozo Gelvez | 88174137 | 86         |
| 2 | Aura Icela Rozo Gelvez  | 60434183 | 95         |
| 4 | Maricela Peña Saravia   | 60436334 | 77         |

Quienes son beneficiarios del programa de vivienda de interés social rural desplazados I y II, para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de fijación se haga presentes.

Si en el término estipulado no se hacen presentes se realizara el respectivo proceso de **certificación de la entrega efectiva a satisfacción de la solución de vivienda** por parte del hogar beneficiario que no desea firmar.

El presente edicto se fija hoy 25 de Agosto de 2016 en la cartelera de METROVIVIENDA CUCUTA.

Ing. **CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS**  
Gerente Metrovivienda Cúcuta



